



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 SEP 2010

Expte. N° SO-19.226/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 189-10 de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

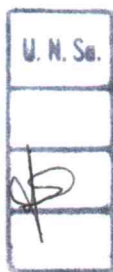
QUE por la mencionada resolución se designan a los miembros que integrarán la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL ORÁN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 26 de julio de 2010 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 189-10, de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 26 de julio de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-10 0841-10



Universidad Nacional de Salta

**SEDE REGIONAL ORAN**  
Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878) 421388  
4530 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**ANEXO I**  
**RESOLUCION N° 189 10**

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUL 2010

Expediente N° SO-19.226/10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 005/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y Modificatoria Res. CS-102/09, dice en su Artículo 16°: " La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera : un (1) representante de la Sede Regional quien será el presidente, designado por la dirección de cada Sede Regional ; un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuestas de las mismas, y un (1) representante por los estudiantes por las carreras de cada Facultad, a propuestas del claustro. Por cada titular se propondrá su respectivo suplente. "

Que, se propone como representantes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias Exactas, Prof. Celia Elizabeth Villagra, como titular, e Ing. Mirta Noemí Arias, como suplente; por el Área de Ciencias de la Salud, Lic. Angélica Acosta, como titular, y Lic. Lilian Luza, como suplente, Área de Ciencias Naturales, Ing. Carlos Echenique, como titular e Ing. Rubén Panchuk, como suplente respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Sede Orán propone designar por el Área de Ciencias Exactas, Sr. Yaní Marcelo Andrade, como titular y Sr. Víctor Miranda, como suplente; por el Área de Ciencias de la Salud, Srta. Silvina Verónica Espeche, como titular y Srta. Natalia Hausmann, como suplente; Área de Ciencias Naturales, Sr. Silvio Navarro, como titular y Srta. Macarena Fernández, como suplente respectivamente.

Que, Dirección propone como representante de la Sede Orán a la Psc. Nadia Miguez, como titular y TULC Lucía Díaz, como suplente.

Que, la Directora de la Sede Orán propone la designación como Presidente de dicha Comisión a la Psc. Nadia Miguez.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria del 07 de julio de 2010, toma conocimiento de las presentes actuaciones y aprueba la conformación de la Comisión de Becas con los representantes por la Sede.-

Que, que se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale estas actuaciones; y





Universidad Nacional de Salta

**SEDE REGIONAL ORAN**

Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878) 421388  
4530 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 189 10

Expediente Nº SO-19.226/10.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de julio de 2010 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:

\* Representantes Sede Regional Orán

- ◆ Psc. Nadia Miguez (Titular y Presidente de la Comisión)
- ◆ TULC Lucía Díaz (Suplente)

\* Representantes Docentes

• Área de Ciencias Exactas:

- ◆ Prof. Celia Elizabeth Villagra ( Titular )
- ◆ Ing. Mirta Noemí Arias ( Suplente )

• Área de Ciencias de la Salud:

- ◆ Lic. Angélica Acosta ( Titular )
- ◆ Lic. Lilian Luza ( Suplente )

• Área de Ciencias Naturales:

- ◆ Ing. Carlos Echenique ( Titular )
- ◆ Ing. Rubén Panchuk ( Suplente )

\* Representante Estudiantes

• Área de Ciencias Exactas:

- ◆ Sr. Yani Marcelo Andrade ( Titular )
- ◆ Sr. Víctor Miranda ( Suplente )





Universidad Nacional de Salta

**SEDE REGIONAL ORAN**

Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878) 421388  
4530 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 189 10

Expediente N° SO-19.226/10.-

- Área de Ciencias de la Salud:
  - ◆ Srta. Silvina Verónica Espeche ( Titular )
  - ◆ Srta. Natalia Hausmann ( Suplente )
  
- Área de Ciencias Naturales:
  - ◆ Sr. Silvio Navarro ( Titular )
  - ◆ Srta. Macarena Fernández ( Suplente )

**ARTICULO 2°** : Elevar la presente Resolución al Sr. Rector para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

hc

Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. EMENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA